DEPENDENCIA: CONSEJERÍA JURÍDICA.

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: SE ENVÍA INFORME.

OFICIO NÚMERO: CJM/001/2022.

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 01 de enero del 2022.

**T.A. VICENTE TORRES GRANADOS.**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

**DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.**

Por medio del presente oficio y en cumplimiento a la Facción XXXVI, del Artículo 81, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, durante el periodo que comprende el primero de Octubre al treinta y uno de Diciembre del dos mil veintiuno, remito a usted la siguiente información:

1. Correspondiente a las recomendaciones emitidas por los Órganos Públicos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales Garantes de los Derechos Humanos, no se presentaron recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
2. Se recibió 1 Resolución o Sentencia emitida en proceso o procedimiento en forma de juicio.

Sin más por el momento aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y reiterarle mis más atentas consideraciones.

ATENTAMENTE.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ABG. ODISEO ZÚÑIGA SANTAMARÍA.**

DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.